

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO Y LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE BRUSELAS

Madrid, 23 de junio de 2004

Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

Comparezco ante Sus Señorías con el objeto de proporcionarles información sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados días 17 y 18, rendir cuentas de las negociaciones llevadas a cabo y de los resultados obtenidos en relación con los asuntos que componían la agenda del Consejo, y someterme al debate y control de los distintos Grupos Parlamentarios.

Empezaré por felicitar a todas Sus Señorías y a todos los ciudadanos como españoles y como europeos. Tenemos que felicitarnos conjuntamente por el gran paso que acabamos de dar, por el gran paso que Europa ha sido capaz de dar al otorgarse su propia Constitución. Con la ampliación concluida el pasado mes de mayo y con la aprobación ahora del marco de unidad política para los veinticinco países que hoy conforman la Unión, Europa ha cubierto prácticamente todo el proceso de su integración iniciado hace medio siglo.

La historia de la Europa del último medio siglo es la historia de un brillante éxito político. Seguramente nuestros padres fundadores no hubieran imaginado que tantos llegaríamos tan lejos al iniciarse el siglo XXI.

Un brillante éxito político es haber asegurado la paz en el continente. Desde 1870 hasta 1945 Europa se destruyó a sí misma tres veces y algunos de sus países --el más emblemático, por desgracia, fue el nuestro-- se desangraron internamente en crueles guerras civiles. En pocos meses se conmemorará el sesenta aniversario de la conclusión de la última gran conflagración entre naciones que hoy son socios leales y comparten

proyecto y horizonte político.

La Unión se origina en el compromiso de traer la paz y éste es un anhelo plenamente conseguido. Para evitar las guerras hay que desterrarlas, en primer lugar, de la mente y de los corazones de las personas, y la guerra no figura hoy ni en la mente ni en el corazón de los europeos.

Que Europa sea un continente en paz es también un factor de estabilidad global. Ciertamente que Europa ha vivido conflictos bélicos en su territorio en la última década; pero la lección que debemos extraer es que para evitarlas hay que ser actores globales más fuertes, impulsando las políticas que hacen más Unión y no menos.

Un brillante éxito político es también haber contribuido a expandir la democracia, asegurándola en el amplio marco de la Unión. Kelsen, el gran jurista y teórico de la democracia, afirmó que ésta fue la consigna que durante los siglos XIX y XX dominó casi totalmente sobre los espíritus; pero, en la realidad, esa democracia fue sucesivamente contestada por los autoritarismos de signo distinto en el período de entreguerras, por la pervivencia de diversas dictaduras en el sur de Europa tras la Segunda Guerra Mundial y por la existencia de todo el bloque de países que eufemísticamente pasaron a conocerse como la Europa del Este.

La primera fase de la construcción del proyecto europeo dio por concluida la deriva autoritaria de algunos de los países fundadores. La existencia misma del proyecto constituyó, igualmente, un poderoso incentivo para los procesos de transición que se vivieron en los años 70 en distintos países, entre ellos el nuestro, y la consiguiente incorporación de España, Grecia y Portugal concluyó con la anomalía que constituyó durante décadas una parte sustantiva del sur de Europa.

En fin, la última ampliación ha incorporado a quienes también durante décadas pertenecieron a un bloque políticamente alternativo y que empezaron a democratizarse con la caída del Muro de Berlín en 1989. Europa es hoy el continente de la democracia y para darnos cuenta del éxito

que ello supone sólo hay que preguntarse si lo hubiéramos imaginado así hace quince años tan sólo.

Europa es hoy, no sólo un continente pacificado y un amplio espacio político democrático, sino un espacio político unido. Ni existen políticamente los Pirineos, ni tampoco hay ninguna línea, ningún Muro o resto del mismo que separe políticamente la Europa del Este y la del Oeste. Somos ya una Unión.

Señor Presidente, Señorías,

Lo que en el Consejo Europeo de la semana pasada hemos aprobado es una Constitución para esa Unión, una Constitución para el futuro.

En estas últimas semanas, en estos últimos meses, el debate sobre lo que era una propuesta de Constitución se ha centrado comúnmente en lo que, asumiendo los términos clásicos, se suele llamar la parte orgánica de la Constitución; esto es, la estructura institucional de la organización del poder. De ello hablaremos, sin duda; pero permítanme también que subraye el gran valor de lo que, en los mismos términos clásicos, constituye la parte dogmática de la nueva Constitución Europea.

A partir de la Constitución, todos los ciudadanos europeos tienen los mismos derechos y obligaciones, y es precisamente eso, la ciudadanía constitucional, lo que les convierte en ciudadanos europeos. Todos los europeos, así, compartimos, de una vez y al completo, la misma carta de naturaleza.

En una de esas fases recurrentes de euroescepticismo, el gran Presidente de la Comisión Europea que fue Delors afirmó que el problema futuro de Europa no sería otro que el que llegara a carecer de alma, el que llegara a conformarse con ser un mercado de intercambio, un espacio de libertad, pero sin un proyecto político, ciudadano, social, común y compartido. Esta Constitución es nuestra alma europea. Ésa es su virtud, ése es su alcance, ése es su valor.

Hemos de ser capaces de aplicarla y de explicarla. A este fin querría que contribuyese mi propia intervención y el conjunto de las intervenciones de Sus Señorías, porque deberíamos lograr que el debate de la Constitución sea interesante, que interese a los ciudadanos, que trate de sus intereses, si se me permite el juego de palabras.

La construcción europea no puede proseguir sin los ciudadanos y éstos no se sentirán partícipes ni atraídos si quienes tenemos la responsabilidad de contribuir a conformar la opinión pública seguimos discutiendo sobre un árbol más o menos, porque no somos capaces de percibir el bosque.

En esta idea me atrevería, incluso, a desear que del debate de hoy puedan extraerse bases suficientes para recomponer una política de Estado, que se encuentra hoy profundamente dañada, en un tema de tanta importancia para España como es la Unión Europea. Es hora de recuperar un consenso que nunca debió romperse y en el cual debe quedar claro nuestro decidido compromiso europeísta, el compromiso de todos nosotros.

El acuerdo sobre la Constitución no solamente supone un hito en el proceso de paz, libertad, progreso y bienestar en cuya implantación y desarrollo estamos comprometidos los europeos desde hace medio siglo, sino que será el elemento más sólido de futuro entre los Estados miembros de la Unión. Alrededor de este proyecto quisiera aunar hoy a todas las fuerzas políticas de España.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

El día 18 de junio de 2004 figurará de ahora en adelante como un día histórico en los anales de la vida del continente europeo. Los Estados de la Unión hemos alcanzado un difícil acuerdo sobre nuestro futuro común. Ha sido una negociación ardua, ha sido una negociación dura a veces y también tensa; pero hemos logrado una gran Constitución para todos los europeos, porque considero que es un excelente Tratado para Europa y, por serlo así, es un excelente Tratado para España. Además, estoy firmemente convencido de que, en términos objetivos, es un excelente Tratado para la

defensa y salvaguarda de nuestros intereses nacionales.

La Unión, largo tiempo asociada al Mercado Interior o a la Unión Económica y Monetaria, proclama ahora su clara ambición como comunidad política democrática basada en valores comunes y en el concepto de ciudadanía europea. El proyecto de Tratado articula esta ambición sobre tres grandes vectores: eficacia, democracia y solidaridad.

Desde el punto de vista de la eficacia, pueden citarse, sin ánimo exhaustivo, el nuevo sistema de voto en el Consejo, que favorece notablemente la toma de decisiones; la generalización del sistema de voto por mayoría cualificada, pasando a convertirse en el método ordinario de toma de decisiones; la introducción de las figuras de Presidente del Consejo Europeo y del Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión; la facilitación del recurso a las cooperaciones reforzadas y, finalmente, el establecimiento de los mismos instrumentos de actuación para las diferentes políticas comunes: leyes, leyes-marco, reglamentos, decisiones, dictámenes y recomendaciones.

En lo que concierne a la democracia, el nuevo Tratado conlleva importantes principios y afirmaciones:

Así, consagra una doble legitimidad, al inspirarse la Unión en la voluntad de los Estados y de los ciudadanos de Europa de construir su futuro común.

Supone, igualmente, la afirmación de los valores característicos de la Unión: la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Reconoce también el respeto a la identidad nacional de los Estados miembros, así como su integridad territorial inherente a sus estructuras políticas y constitucionales fundamentales, incluyendo la autonomía local y regional, y la diversidad de los pueblos que las integran.

Consagra, por vez primera en la Unión, una Declaración de derechos fundamentales de los ciudadanos europeos.

Reconoce el derecho de iniciativa legislativa popular, haciendo efectivo el principio de la democracia participativa.

Establece, en fin, el control efectivo del principio de subsidiariedad por los Parlamentos nacionales, con el fin de que las decisiones que se tomen sean lo más próximas al ciudadano afectado.

Significativa es también la importancia que el Tratado otorga al valor de la solidaridad. En este ámbito el Tratado reconoce entre sus objetivos la promoción de la cohesión económica, social y territorial, y la solidaridad entre los Estados miembros, y, como objetivo de su acción exterior, el compromiso de la Unión en contribuir al desarrollo sostenible, a la solidaridad, al respeto mutuo entre los pueblos, al comercio libre y equitativo y a la eliminación de la pobreza.

Por otra parte, el Tratado reconoce una serie de derechos sociales: derecho a la información y a la consulta de los trabajadores; derecho a la negociación colectiva; derecho de acceso a los servicios de empleo y a condiciones de trabajo justas; prohibición del trabajo infantil; protección de la vida familiar y profesional; derecho de acceso a las prestaciones de Seguridad Social y a los servicios sociales; protección de la salud; acceso a los servicios de interés económico general; protección del medio ambiente y protección de los consumidores.

Por último, y de acuerdo con la nueva cláusula de solidaridad, la Unión y los Estados miembros actuarán conjuntamente en un espíritu de solidaridad si un Estado miembro es objeto de un ataque terrorista o es víctima de una catástrofe natural.

Hasta aquí lo que se refiere a la parte de la nueva Constitución referida a los derechos que nos reconoce a todos los europeos.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

En la negociación y discusión sobre el capítulo institucional una de las cuestiones más difíciles y más prolongadas de las que se han discutido en el Consejo Europeo fue, como Sus Señorías saben, el sistema de voto en el Consejo. Creo que hemos llegado a una fórmula plenamente satisfactoria.

España ve mejorada sustancialmente su posición respecto a la propuesta de la Convención. Durante toda nuestra historia en la Unión, España ha mantenido la aspiración de verse reconocida la capacidad de influencia de los países grandes. Lo hemos logrado, porque hoy, a partir de la Constitución, España, con Francia e Italia, más Portugal o Grecia, tiene la facultad de intervención o de bloquear cualquier decisión en salvaguarda de las políticas que, como país mediterráneo, más nos interesen. Y también puede España, con Francia y Alemania más cualquier otro país, bloquear cualquier decisión en salvaguarda de las políticas que, como país perteneciente al corazón de Europa, nos interesan.

En relación con la composición de la Comisión, la propuesta finalmente aprobada supone que la primera Comisión elegida tras la entrada en vigor del texto constitucional esté compuesta por un miembro por Estado y que la siguiente conste de un número de Comisarios equivalente a dos tercios de los Estados, elegidos mediante un sistema de rotación igualitaria.

Siempre dentro del ámbito institucional, he de señalar que España, tras las enmiendas introducidas en el proyecto a instancias del Gobierno, podrá antes de 2009, cuando el Parlamento presente su nueva propuesta de distribución de escaños, legítimamente obtener, al menos, cuatro diputados más que los que ahora le reconocen los Tratados vigentes.

El nuevo Tratado contiene, ya al margen de las cuestiones institucionales, importantes novedades que reflejan bien determinadas prioridades e intereses españoles. Éste es el caso en particular del área de Seguridad, Libertad y Justicia, donde la generalización del uso de la mayoría cualificada y del procedimiento de codecisión con el Parlamento lleva a presumir que en un futuro próximo este ámbito conocerá un importante desarrollo.

El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, hasta ahora dividido entre los Tratados de la Comunidad Europea y de la Unión Europea, se unifica y pasa a estar sometido a los mismos instrumentos y procedimientos que el resto de las políticas comunes. La Unión se dota así de mecanismos más eficaces para luchar contra el terrorismo, el crimen organizado, la inmigración ilegal y para mejor proteger las libertades de los europeos. Los responsables políticos debemos ser conscientes de la enorme relevancia que estas cuestiones tienen para los ciudadanos y actuar en consecuencia.

También en el área de la política exterior se producen avances, progresos que una vez más tratan de aportar respuesta a las expectativas de los ciudadanos.

Junto al diseño de un enfoque que permitirá dotar de coherencia al conjunto de la acción exterior de la Unión, lo más relevante es la creación de la figura del Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y su doble anclaje en la Comisión y en el Consejo.

Hay otras cuestiones más específicas que también merecen ser subrayadas.

A instancias de España, la Conferencia ha adoptado una Declaración en la que resalta que la Unión tratará en sus distintas políticas de combatir la violencia de género y que los Estados miembros deberán adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y castigar estos actos delictivos, prestando especial apoyo y protección a las víctimas.

Con relación a la cuestión del estatuto a reconocer en la Unión a las lenguas que sean oficiales en parte o en todo el territorio de un Estado miembro, cuestión ésta a la que este Gobierno ha querido prestar particular atención, ha habido acuerdo sobre la realización de traducciones oficiales del Tratado constitucional a tales lenguas. Junto a ello, y en esto quiero poner especial énfasis, se ha acordado una importante Declaración en la que se deja constancia de que con estas traducciones oficiales se contribuye al respeto de la riqueza de la diversidad cultural y lingüística, que se convierte así en objetivo de la Unión, al tiempo que se reafirma el compromiso de la Unión

con dicha diversidad y la especial atención que se continuará prestando a estas lenguas.

Debo decir que este resultado supone, por vez primera, el reconocimiento explícito a este nivel, en el marco de la Unión, del valor de todas las lenguas de España.

En lo que concierne a las Islas Canarias, se ha mejorado el régimen de las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea, ya que se ha logrado resaltar que este régimen tiene una naturaleza horizontal y se aplica, por tanto, al conjunto de las políticas de la Unión. Además, se ha incluido a las Islas Canarias entre aquellas regiones que, dada su situación socio-económica, pueden recibir ayudas públicas destinadas a favorecer su desarrollo económico y que se consideran compatibles con el Mercado Interior. Estoy seguro de que este resultado asegura el futuro de Canarias en el marco de la Unión Europea.

Finalmente, en lo que se refiere a Gibraltar, se ha adoptado una Declaración que, tras destacar que el Tratado se aplicará a Gibraltar como territorio europeo cuyas relaciones exteriores son responsabilidad de un Estado miembro, que es el Reino Unido, señala claramente que ello no supone modificación alguna de las respectivas posiciones de España y del Reino Unido en esta materia.

Quiero, por último, afirmar ante Sus Señorías que me siento particularmente satisfecho de que España haya dejado su huella en la Constitución Europea a través de la adopción de iniciativas propias. Y ése es otro motivo de felicitación colectiva.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

Junto a la aprobación de la Constitución, el Consejo Europeo de Bruselas de la pasada semana abordó otros temas de sumo interés para España y para el futuro de la propia Unión Europea. Permítanme, pues, que analice sus Conclusiones. En éstas se han cumplido las expectativas que ya les anuncié

en mi comparecencia de la semana pasada, por lo que me centraré en los aspectos más relevantes.

En materia de Justicia e Interior el Consejo ha acogido favorablemente el Informe de la Comisión sobre los avances realizados para la creación de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia conocido, como Sus Señorías saben, como el "Proceso de Tampere". Por consiguiente y a la vista de los resultados obtenidos, hemos decidido lanzar la siguiente fase del Proceso, lo que redundará, sin duda, en que los europeos se impliquen más en el proyecto de construcción de nuestra identidad común.

En particular, hemos abordado con especial interés diversos aspectos relacionados con la lucha contra el terrorismo en la Unión Europea.

La "Declaración sobre la lucha contra el terrorismo", aprobada por el Consejo Europeo el pasado 25 de marzo tras los atentados del 11 de marzo en Madrid, enunciaba una serie de líneas de actuación y medidas con el propósito de corregir los déficits más palmarios en el funcionamiento de la Unión y de los Estados miembros. El Consejo ha analizado la puesta en práctica de estas medidas, a lo que ha coadyuvado la nueva figura del Coordinador contra el terrorismo en el seno de la Unión.

El Consejo ha saludado, por otra parte, los avances realizados en relación con la ampliación a Bulgaria y Rumania y, en particular, el cierre provisional de los capítulos pendientes con Bulgaria y los progresos realizados en la negociación con Rumania, todo ello con el objetivo de que la adhesión pueda producirse de forma efectiva en 2007, objetivo que España apoya.

Con relación a Turquía, hemos acogido con satisfacción los significativos avances en el proceso de reformas y los esfuerzos del Gobierno turco por cumplir los criterios políticos de Copenhague. Así hemos dado un paso más en la preparación de la decisión que deberá tomar el Consejo Europeo de diciembre sobre el inicio de negociaciones de adhesión de Turquía.

En lo que a Croacia se refiere, una vez conocido el informe favorable de la

Comisión sobre el inicio de negociaciones de adhesión, el Consejo ha considerado finalmente a este país "candidato", ofreciéndole que a comienzos de 2005 puedan empezar las negociaciones.

Por último, el Consejo ha animado a los demás países de los Balcanes Occidentales a continuar sus reformas.

En relación con las Perspectivas Financieras, el Consejo Europeo ha valorado el informe elaborado por la Presidencia irlandesa como una contribución útil para conocer la posición de partida de los Estados miembros y para complementar el informe previo elaborado por la Comisión el pasado mes de febrero. Aunque no se ha concretado un calendario cerrado de negociación de las Perspectivas Financieras, el Consejo ha hecho una mención explícita a la idoneidad de seguir el programa estratégico plurianual, que sitúa el cierre de estas negociaciones en junio de 2005. Éste es un horizonte que nos parece razonable y que debe ser suficiente para llegar a un buen acuerdo para España.

Respecto a las cuestiones económicas y empleo, el Consejo ha recibido con satisfacción los avances experimentados en diferentes áreas de la Agenda de Lisboa.

Me gustaría subrayar la inclusión por parte del Consejo de una referencia específica, a instancias de España, para examinar con celeridad la propuesta de la Comisión sobre la estrategia para las regiones ultraperiféricas.

Por último, el Consejo Europeo, también a instancias de España y haciéndose eco de los objetivos de igualdad del programa de Lisboa, ha invitado a la Comisión a presentar una propuesta concreta de creación de un Instituto Europeo de Género.

En materia de relaciones exteriores, de la Política Exterior y de Seguridad Común y de política de defensa, las Conclusiones del Consejo son sustantivas y satisfacen las aspiraciones de España. Quiero destacar tres

capítulos:

En primer lugar, lo que el texto denomina Asociación Estratégica con el Mediterráneo. Para España, la Unión Europea debe implicarse de forma decidida en el desarrollo económico y social de la ribera sur del Mediterráneo. Debe hacerlo, primero, en el interés de los ciudadanos de estos países, pero también en el nuestro y en aras de una estabilidad política que nos favorece a todos.

En segundo lugar, y por lo que afecta a Oriente Medio, España ha tratado de incorporar el mensaje de que la Unión tiene ahora una oportunidad de implicarse más directamente en favor de la paz. La eventual retirada israelí de Gaza puede abrir nuevas expectativas para el proceso de paz.

Creemos que, en el marco del Cuarteto, la Unión puede desarrollar una labor importante. La Declaración incluye referencias concretas a la necesidad de dar pasos prácticos en esa dirección, tanto en lo referente a trabajar con Israel para realizar una retirada completa de Gaza, como en apoyar a la Autoridad Palestina para que pueda garantizar las necesarias condiciones de seguridad. También se incluyen referencias a una colaboración estrecha con Egipto, que está desempeñando un papel muy activo en todo este proceso, y al Alto Representante, a quien se le encarga que mantenga contactos con las partes y haga propuestas concretas.

Por último, y en lo que se refiere a Iraq, la aprobación de la Resolución 1546 abre nuevas posibilidades de cooperar con la reconstrucción política y económica de Iraq, y así lo reconoce la Unión en estas Conclusiones. El objetivo es claro: un Iraq reconstruido, soberano y dueño de su destino cuanto antes. Ése es el socio que España y la Unión quieren en esa región y trabajaremos para conseguirlo.

Los nombramientos del Presidente de la Comisión, del Secretario General Alto representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, así como del Secretario general Adjunto del Consejo, han quedado pendientes para un nuevo encuentro en fechas próximas.

Pese a la intensa negociación que se prolongó hasta la noche del viernes, no emergió un candidato que aunara el consenso suficiente para ejercer la importante responsabilidad que supone la Presidencia de la Comisión Europea. Ello trajo consigo el aplazamiento de las discusiones sobre los otros dos nombramientos.

La Presidencia irlandesa sigue trabajando. Su intención es intentar encontrar una solución antes del final de su mandato, lo que de hecho supondría el broche de oro de una Presidencia ya muy rica al haber sido capaz de acordar el Tratado Constitucional. Confiemos en que el buen hacer y los buenos oficios ya demostrados por la Presidencia irlandesa nos permitan poder nombrar a un candidato antes de finales de este mes, para que pueda ser confirmado en julio por el Parlamento Europeo.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Éste es, brevemente expuesto, el resultado del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados días 17 y 18 de junio. Ahora comienza un período de trabajo distinto, pero tan importante como el anterior y aún más apasionante, porque lo que ahora se inicia es el proceso destinado a confirmar que los Estados y los ciudadanos de la Unión ratifican y hacen suyo lo acordado por sus Jefes de Estado y de Gobierno.

El nuevo Tratado, la Constitución Europea, debe ser ratificado por los Estados miembros de la Unión. Como ya se ha anunciado por los responsables políticos de distintos países, el procedimiento no será homogéneo y tampoco simultáneo. Cada país acordará el sistema más vinculado a sus tradiciones, a sus aspiraciones o a sus intereses. Todos dispondremos de dos años largos para hacerlo: hasta el 1 de noviembre de 2006.

Mi propósito, como ya figuraba en el programa electoral con el que el Partido Socialista concurre a las pasadas elecciones generales, es convocar un referéndum para que sea el conjunto de los ciudadanos el que se

expresé sobre el nuevo texto constitucional. Me parece que es, en nuestra concepción nacional, un requisito de participación inexcusable cuando se trata de aceptar las bases sobre las que se asientan las reglas de la convivencia colectiva de los europeos y el reconocimiento de nuestros derechos y libertades fundamentales.

El Gobierno entiende que a España le conviene estar entre los primeros países que ratifiquen el nuevo Tratado de la Unión. Queremos estar entre los primeros protagonistas de esta fase crucial de la integración europea, queremos combatir con nuestro ejemplo cualquier tentación de escepticismo o de retroceso y, por ello, el Gobierno anuncia hoy a la Cámara su intención de proceder, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de la Constitución Española, a la celebración de un referéndum para aprobar la Constitución Europea en el plazo más breve posible de tiempo.

A estos efectos, también anuncio nuestro propósito de abrir un período de consultas con las restantes fuerzas políticas para, en el espíritu de consenso de la Constitución, buscar el acuerdo sobre la fecha más conveniente y sobre el texto de la pregunta que se someterá a la consideración de los ciudadanos, y también sobre el modo de implicarnos todos para lograr la participación más numerosa posible de los españoles en ese referéndum.

Habrá quien piense que es innecesario acudir a un referéndum; habrá quien sostenga que es un derroche; habrá quien opine que es una temeridad a la vista de la participación alcanzada en las últimas elecciones. Creo que no debemos desconfiar de nuestro pueblo; creo que nuestra obligación es contar con él, contar con los ciudadanos; creo que, como decía Tocqueville, lo que hay que temer para las generaciones futuras no son las revoluciones, sino la apatía.

Si los ciudadanos continúan encerrándose cada vez más estrechamente en el círculo de los intereses domésticos, se puede temer que acaben por hacerse inaccesibles a esas grandes y poderosas emociones públicas que perturban a los pueblos, pero que los desarrollan y renuevan. Y creo que los españoles hemos dado pruebas suficientes, en estos últimos veinticinco

años, de nuestro compromiso y nuestra pasión por nuestra historia colectiva en el seno de la Unión Europea.

Muchas gracias.